

EXPTE.Nº 0089-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a La Hidro Eléctrica del Sud de la Ciudad de ORIENTE a aplicar un aumento del 7,39%, sobre los consumos de energía, quedando el valor del KWH a =A= 0.1307 (CONSUMOS JUNIO – 87) a partir del 1 de Julio de 1987.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Julio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0514-87